

PROMULGA ACUERDO N°68 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2016, QUE "APRUEBA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE EXÁMENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA."

DECRETO EXENTO N° 1875 /2016.

RECOLETA,

05 JUL. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1071 del 13/04/2016 que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "Servicio de exámenes de Imágenes Diagnósticas".
2. El acta de apertura de fecha 10/05/2016 donde se registra los oferentes que ingresan sus ofertas a la licitación ID 1384-29-LQ16.
3. El informe de adjudicación emitido por la comisión evaluadora, donde se propone al Sr. Alcalde la mejor opción de adjudicación en virtud de la correcta aplicación de los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas de la licitación ID 1384-29-LQ16.
4. El acuerdo N° 68 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de junio de 2016 donde **SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1384-29-LQ16 AL OFERENTE "SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA"**.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 68 de fecha 07/06/2016 que aprueba;  
"ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE EXÁMENES DIGANÓSTICAS A LA EMPRESA SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA , RUT 77.051.510-6. DOMICILIADA EN GRAL. DE LA LASTRA N° 1210, INDEPENDENCIA, POR UN VALOR EXENTO DE IVA SEGÚN LISTADO DE PRECIOS DE EXÁMENES INDICADO EN EL ACUERDO N° 68".
2. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 24 meses o hasta que se agote el monto del contrato.
3. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se regirá por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación ID 1384-29-LQ16.
4. La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato, incorporando cláusulas indicadas en el acuerdo del Honorable Consejo Municipal N° 68 de fecha 07/06/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/MECHS/TAT/ELM/nti



1093124



**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 68**

**RECOLETA 07 JUNIO 2016**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N°039 de fecha 02 Junio 2016 de la Jefa Departamento Salud Sra. Maria Eugenia Chadwick ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA “SERVICIO EXAMENES DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS A LA EMPRESA SOCIEDAD DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA LTDA RUT 77.051.510-6 DOMICILIADA EN GRAL. DE LA LASTRA N° 1210 COMUNA INDEPENDENCIA POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.-**

PROPONENTE	RUT	VALOR EXAMENES OFERTADOS	VALOR TOTAL OFERTADO
SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA.	77.051.510-6	MAMOGRAFÍA: \$ 12.500 PROYECCIÓN BIRADS 0: \$ 5.000 ECOTOMOGRAFIA MAMARIA: \$ 11.000 ECOTOMAGRIA ABDOMINAL: \$ 14.500 RX TORAX AP: \$ 6.000 RX TORAX AP-L: \$ 12.000	VALOR UNITARIO DE EXAMENES EXENTOS DE IVA
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$ 109.950.790		

**EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE 24 MESES O HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO DISPONIBLE PARA ESTA LICITACION CONFORME A LAS BASES.-**

**LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO.”**

**Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :**

**Don Ernesto Moreno Beauchemin**

**Doña María Inés Cabrera**

**Doña Monica Año Moscoso**

**Don Juan Antonio Pasten Tapia**

**Don Luis González Brito**

**Don Fernando Pacheco Bustamante**

**Don Ricardo Sáez Valenzuela**

**Don José Villarroel Lara**

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.**

**HNM/pgs.**

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Adm. Municipal**
- **Dpto. Salud**
- **Secret. Municipal**

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## **INFORME DE ADJUDICACION**

### **PROPUESTA PÚBLICA**

**“Servicio de exámenes de Imágenes Diagnósticas”**

**ID: 1384-29-LQ16**

## INFORME DE ADJUDICACION

### PROPUESTA PÚBLICA

### “Servicio exámenes de Imágenes Diagnósticas”

**ID N° 1384-29-LQ16**

#### 1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación Pública “SERVICIO DE EXÁMENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”, según bases administrativas y Técnicas.

El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de licitación, incluidas las bases administrativas y bases técnicas fueron aprobadas por Decreto Exento N° 1071 del 13 de abril del 2016.

De acuerdo con lo anterior se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de los antecedentes del proyecto a través de la ID: **1384-29-LQ16**, cuyo calendario incluyó las siguientes fechas:

- a) **Publicación:** Esta se realizó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las 14:05 con fecha 14 de abril del 2016.
- b) **Consultas a las bases:** Estas se realizaron a través del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir de la fecha de publicación y hasta las 12<sup>ºº</sup> horas del día 26 de abril del 2016.
- c) **Aclaraciones:** Estas estuvieron disponibles en el Sistema Mercado Público a partir del día 29 de abril del 2016.
- d) **Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta:** Este documento se hizo llegar de la forma establecida en las presentes bases administrativas, en la Secretaría Municipal, ubicada en Edificio Consistorial, en Avenida Recoleta N°2774, 5° Piso Afa Sur, comuna de Recoleta, hasta las 12:00 horas del día 10 de mayo del 2016.
- e) **Oferta Económica:** Las ofertas se hicieron a través del Sistema Mercado Público hasta las 12:00 horas del día 10 de mayo del 2016.
- f) **Apertura Electrónica de las Ofertas:** Esta se realizó a las 15:30 horas del día 10 de mayo del 2016.
- g) **Fecha de Adjudicación de la Propuesta:** Esta se formalizó a través de Mercado Publico, el día 20 de mayo del año 2016.

## 2. RECEPCION DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

En el marco del presente proceso, los Oferentes que ingresaron la **Garantía de Seriedad de la Oferta** son los siguientes:

Nombre Proponente	Rut	Garantía			Nº	Monto \$	Fecha de Vencimiento	Emisor
		Vale Vista	Boleta	Cert. Fianza				
FUNDACIÓN ATURO LÓPEZ PÉREZ	70.377.400-8		X		0348806	1.000.000	11/07/2016	BANCO SANTANDER
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.	78.623.600-2	X			0092526	1.000.000	SIN VENCIMIENTO	BANCO SANTANDER
SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA.	77.051.510-6			X	FC01828	1.000.000	11/07/2016	PYMER

Los documentos antes detallados, fueron enviados a la Tesorería del Departamento de Salud mediante Memorándum N° 94 de fecha 25.05.2016.

## 3. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 4. "**APERTURA DE LA PROPUESTA**" de las Bases Administrativas se procedió a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID **1384-29-LQ16** por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes Miembros:

Jefe Departamento de Salud	:	Subroga Tomás Armijo Tobar
SECPLA	:	Subroga Solange Seguel Martínez
Dirección de Control	:	Subroga Patricio Aguilar Quezada
Dirección Asesoría Jurídica	:	Jean Pierre Chiffelle Soto

### 3.1. Certificación de Habilidades de los Participantes para Contratar con el Estado

Los oferentes que ingresaron la **Garantía de Seriedad de la Oferta** y que pueden ser **evaluados**, cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del

Estado, de acuerdo con los Certificados de Estado de Inscripción que se consultaron previos a la apertura de los antecedentes.

### **3.2. Revisión de contenido de los Anexos Administrativos**

Respecto de la revisión de los antecedentes de los interesados se puede señalar que, el oferente Imágenes Diagnósticas S.A. no continua en evaluación, ya que no adjunta el certificado de vigencia del representante legal, la comisión de apertura de acuerdo al Artículo 40 del Reglamento de compras le solicita adjuntan electrónicamente el documento faltante en un plazo de 48 horas, sin embargo no adjunta el documento solicitado en el plazo indicado. Los demás oferentes a evaluar cumplen con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.2. **“ANEXOS ADMINISTRATIVOS”** de las Bases Administrativas.

### **3.3. Revisión de contenido de los Anexos Técnicos**

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3. **“ANEXOS TÉCNICOS”** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes, la Comisión certifica que el oferente Fundación Arturo López Pérez no continúa en la evaluación, ya que según las Bases Administrativas en el punto 3.3 solicita un informe técnico que no adjunta dicho oferente. Finalmente, el oferente Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda. adjunta correctamente todos los documentos solicitados y pasa a la etapa de evaluación.

### **3.4. Revisión de contenido de los Anexos Económicos**

Revisada la Oferta Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se puede establecer que está realizada de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4. **“ANEXOS ECONOMICOS”** de las Bases Administrativas.

**4. OFERTAS ECONOMICAS**

PROPONENTE	RUT	VALOR EXÁMENES OFERTADOS	VALOR TOTAL OFERTADO
SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA.	77.051.510-6	MAMOGRAFÍA: \$ 12.500 PROYECCIÓN BIRADS 0: \$ 5000 ECOTOMOGRFÍA MAMARIA: \$ 11.000 ECOTOMAGRÍA ABDOMINAL: \$ 14.500 RX TORAX AP: \$ 6.000 Rx TORAX AP-L: \$ 12.000	VALOR UNITARIO DE EXÁMENES EXENTOS DE IVA.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	<b>\$ 109.950.790</b>		

**5. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación: *“Se constituyo una Comisión Evaluadora, integrada por a) Jefa de Departamento de Salud, quien la presidirá; b) Director de SECPLA , c) Director de Asesoría Jurídica, d) Administrador Municipal, o de quienes los subroguen.*

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Maria Eugenia Chadwick Sendra, Jefe Departamento de Salud.
- Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.
- Jean Pierre Chiffelle Soto, Director Asesoría Jurídico.
- Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, considerando los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases y en concordancia con Presupuesto Disponible para la contratación de la Licitación. El trabajo de esta comisión se plasma en la elaboración de un Informe



Técnico y una Proposición de Adjudicación, que es la que en esta ocasión se presenta.

## 6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 3 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

Factores	Ponderación	Observaciones										
Oferta Económica	45%	<p>Corresponde a las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes, cuya ponderación será la siguiente: El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). Las demás se ponderarán de la siguiente manera.</p> $\frac{OM}{OE} \times 100$ <p>Donde: OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada</p>										
Localización de las Instalaciones	30%	<p>Se evaluará con notas de 1 a 100 puntos, donde la mejor nota se aplicará a la oferta que reúna las mejores condiciones respecto a la cercanía, según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMUNA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECOLETA</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>INDEPENDENCIA CONCHALI SANTIAGO CENTRO</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>PROVIDENCIA HUECHURABA</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>OTRAS</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	COMUNA	PUNTAJE	RECOLETA	100	INDEPENDENCIA CONCHALI SANTIAGO CENTRO	70	PROVIDENCIA HUECHURABA	40	OTRAS	20
COMUNA	PUNTAJE											
RECOLETA	100											
INDEPENDENCIA CONCHALI SANTIAGO CENTRO	70											
PROVIDENCIA HUECHURABA	40											
OTRAS	20											
Experiencia	25%	<p>Corresponde a la experiencia del proponente en servicios similares contratados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones y/o bases técnicas. La máxima ponderación se otorgará a aquellas empresas que acrediten mayor experiencia durante los 3 últimos años. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados emitidos por las entidades contratantes o fotocopia del contrato respectivo. La no acreditación de cualquier contrato significará que ese contrato no será considerado en la evaluación.</p> <p>El puntaje se otorgará según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD DE CONTRATOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAS DE 7 CONTRATOS</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>DE 5 A 7 CONTRATOS</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>MENOS DE 5 CONTRATOS</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>NO ACREDITA INFORMACION</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	MAS DE 7 CONTRATOS	100	DE 5 A 7 CONTRATOS	70	MENOS DE 5 CONTRATOS	40	NO ACREDITA INFORMACION	0
CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE											
MAS DE 7 CONTRATOS	100											
DE 5 A 7 CONTRATOS	70											
MENOS DE 5 CONTRATOS	40											
NO ACREDITA INFORMACION	0											

**7. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos, Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.

**7.1 EVALUACIÓN FACTOR: OFERTA ECONÓMICA (30%)**

**Fórmula de Cálculo**

De acuerdo a lo establecido en las bases, corresponde a las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes, cuya ponderación será la siguiente: el mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con mayor descuento sobre precio Fonasa nivel 1 (OM). Las demás se ponderarán de la siguiente manera:

$OM / OE \times 100$

Donde OM = Oferta Mínima y OE = Oferta Evaluada.

En este sentido, el resultado de la aplicación de esta metodología en la oferta habilitada para este proceso, se puede visualizar en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADOR 30%
SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA.	<b>MAMOGRAFÍA: \$ 12.500</b> <b>PROYECCIÓN BIRADS 0: \$ 5000</b> <b>ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA: \$ 11.000</b> <b>ECOTOMAGRÍA ABDOMINAL: \$ 14.500</b> <b>RX TORAX AP: \$ 6.000</b> <b>Rx TORAX AP-L: \$ 12.000</b>	100	45%

## 7.2 EVALUACIÓN FACTOR: LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES (30%)

### Fórmula de Cálculo

De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y lo solicitado en las bases técnicas, se ponderó el puntaje de la siguiente manera:

Ya que el oferente sociedad de tecnología diagnóstica Ltda. Tiene ubicada sus instalaciones en calle General de Lasta N° 1210, en la Comuna de Independencia y según la pauta de evaluación le corresponde un puntaje de 75 puntos, lo que equivale a una ponderación de 22.5%

## 7.3 EVALUACIÓN FACTOR: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

### Fórmula de Cálculo

De acuerdo a lo establecido en las bases y según lo informado en el Formulario N°4, la máxima ponderación (100 puntos) se otorgará a aquella empresa que acredite el mayor número de trabajos realizados con instituciones públicas en los últimos tres años.

Para la acreditación se considerará la presentación de certificados emitidos por las entidades contratantes o fotocopia del contrato respectivo.

El puntaje se asignará de la siguiente forma:

CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE
MAS DE 7 CONTRATOS	100
DE 5 A 7 CONTRATOS	70
MENOS DE 5 CONTRATOS	40
NO ACREDITA INFORMACION	0

En este sentido, el resultado de la aplicación de esta metodología en la oferta habilitada para este proceso, se puede visualizar de la siguiente manera:

- a) **Sociedad Tecnología Diagnóstica Ltda.:** El oferente ingresa en el formulario N° 4 una cantidad de ocho contratos, de los cuales están correctamente acreditados dos contratos. Lo anterior, se traduce en un puntaje total de 40 puntos ponderando 10%.

## 7.4 EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA

Resumiendo las evaluaciones parciales se llega a los siguientes cuadros de resultados finales:

Proponentes	Oferta Económica	Calidad de la propuesta técnica	Experiencia del oferente	TOTAL
Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda.	45	22.5	10	<b>77.5%</b>

## 8. PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

Proponente	Puntaje Total Ponderado	Prioridad de Adjudicación
Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda.	<b>77.5%</b>	<b>1</b>

## 9. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de realizar la evaluación correspondiente y con el motivo de contratar un servicio de exámenes radiológicos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta. Desde el punto de vista técnico y económico, y dado que existe un sólo oferente que pasó a la etapa de evaluación, se considera que el proponente SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA. se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta. Por lo anterior, esta Comisión Evaluadora viene en proponer al Señor Alcalde, adjudicar el Contrato al oferente que se detalla a continuación:

PROPONENTE	RUT	VALOR NETO	PLAZO DEL CONTRATO
<b>SOCIEDAD DE TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA LTDA.</b>	<b>77.051.510-6</b>	<b>MAMOGRAFÍA: \$ 12.500</b> <b>PROYECCIÓN BIRADS 0: \$ 5000</b> <b>ECOTOMOGRFÍA MAMARIA: \$ 11.000</b> <b>ECOTOMAGRÍA ABDOMINAL: \$ 14.500</b> <b>RX TORAX AP: \$ 6.000</b> <b>Rx TORAX AP-L: \$ 12.000</b>	<b>24 MESES.</b>

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:



*[Signature]*  
**PYRRE CHIFFELLE SOTO**  
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

*[Signature]*  
**GIANINNA REPETTI LARA**  
DIRECTORA DE SECPA



*[Signature]*  
**MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



*[Signature]*  
**ENRIQUE TAPIA PADILLA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Recoleta, mayo del 2016.-

*[Signature]*  
DJJ/JPCH/GRL/ETP/MECHS/TAP/AYC/TH